

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 881-12-2015-MPT

Talara ,31 de Diciembre del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 0410-12-2015/SGRC-GSP-MPT de fecha 30-12--2015- de la Subgerencia de Registro Civil , con respecto al Encargo de Funciones ;

CONSIDERANDO:

- Que , según el documento de vistos se comunica que por asuntos personales hará uso a cuenta de goce físico vacacional período 2016 a partir del 06 al 08 de Enero del 2016 .
- Que, habiendo realizado las coordinaciones pertinentes solicita se emita la Resolución de Alcaldía , encargando las funciones de la Subgerencia de Registro Civil durante los días del 06 al 08 de Enero 2016 a la Lic. LILY CLARA CORREA OTOYA .

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : ENCARGAR , a la **LIC LILY CLARA CORREA OTOYA** la **SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL** en adición a sus Funciones durante los días del 06 al 08 de Enero del 2016 , mientras dure la ausencia de la Titular .

ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR , a la Gerencia Municipal , y Unidad de Recursos Humanos , el cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS:
INTERESSADAS
GM
GSP
SGRC
URH
UTIC
ARCHIVO
LMZA/irmach